



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 2. Artículo no.:49 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2023.

TÍTULO: Descentralización económica como mecanismo del desarrollo en Perú.

AUTORES:

1. Máster. Elvira Luz Zorrilla Fernández.
2. Est. Angely Carolene Rojas Zorrilla.
3. Est. Jhans Mitchell Collazos Negrete.

RESUMEN: La Descentralización es una política que en las últimas décadas ha tomado auge a nivel mundial; sin embargo, continúa siendo un tema muy discutido y cargado de incertidumbres en torno a sus ventajas. En este sentido, este artículo presenta una revisión documental de las particularidades y beneficios de la descentralización en algunos países. Para este estudio, se trabajó con investigación documental en el nivel explicativo y se desarrolló en las fases de planificación, desarrollo y elaboración del reporte. En las conclusiones, se enfatizó que en Perú pese a que ya se han dado algunos avances en este tema, se debe continuar desarrollando políticas que permitan una mejor descentralización en pro de los beneficios de sus ciudadanos.

PALABRAS CLAVES: Descentralización, desarrollo económico, descentralización fiscal.

TITLE: Economic decentralization as a development mechanism in Peru.

AUTHORS:

1. Master. Elvira Luz Zorrilla Fernández.
2. Stud. Angely Carolene Rojas Zorrilla.
3. Stud. Jhans Mitchell Collazos Negrete.

ABSTRACT: Decentralization is a policy that in recent decades has gained momentum worldwide; however, it continues to be a subject that is highly discussed and loaded with uncertainties regarding its advantages. In this sense, this article presents a documentary review of the particularities and benefits of decentralization in some countries. For this study, we worked with documentary research at the explanatory level, and it was developed in the phases of planning, development and preparation of the report. In the conclusions, it was emphasized that in Peru, despite the fact that some progress has already been made on this issue, policies must continue to be developed that allow better decentralization for the benefits of its citizens.

KEY WORDS: Decentralization, economic development, fiscal decentralization.

INTRODUCCIÓN.

El proceso de descentralización es una política muy común en los diferentes Estados alrededor del mundo en pro del desarrollo integral de cada nación. La descentralización económica es de suma importancia, porque permite promover un desarrollo equitativo e incluyente que haga frente a las desigualdades existentes, que permitan a su vez promover un modelo de desarrollo equitativo y que se reduzcan las brechas o diferencias sociales y económicas tanto nacionales como regionales; fortalecer la democracia, construir ciudadanía; promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en el desarrollo del país, y generar nuevas oportunidades para el desarrollo económico.

En Perú, el centralismo es un problema histórico que se presenta desde los inicios de dicha república, ya que se concentran las principales actividades económicas y financieras del país en su capital, así como el poder político y administrativo.

La descentralización podría implementarse en Perú y hacer de este un país de oportunidades para sus ciudadanos, el éxito de esto dependerá del desarrollo y aplicación de políticas públicas, que de acuerdo a lo planteado por Borja (2011), contribuya con la descentralización de los distintos aspectos de la sociedad, para lo que debe existir una correspondencia efectiva entre la descentralización y los

aspectos de acción legal; no obstante, la descentralización debe convertirse en un filtro con proyectos adecuados para generar espacios apropiados y llegar a innovaciones eficaces que den respuestas a las necesidades sociales.

En este mismo orden, Montecinos (2020) afirma, que cada país debe establecer los parámetros para desarrollar una efectiva descentralización de los diferentes aspectos sociales. En tal sentido, el presente artículo constituye una revisión documental que permite la caracterización y expresión del valor de la descentralización para los estados, con especial atención al estado peruano; por lo que el objetivo general estuvo orientado a exponer las ventajas de la descentralización económica como un mecanismo de desarrollo en Perú.

Se trabajó con la metodología de investigación documental con nivel explicativo, ya que el propósito era explicar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta sus particularidades y ventajas. La investigación se desarrolló en las tres fases propuestas por Kitchenham (2004):

1. La planificación en donde se estableció la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las características y ventajas que presentan los países al aplicar procesos de descentralización económica?
2. El desarrollo, en la que establecieron los descriptores: descentralización, desarrollo económico y descentralización fiscal; lo que permitió excluir aquellos documentos que no tenían relación con el objeto de estudio. Para optimizar la búsqueda de la literatura escogida, se combinaron los descriptores mencionados y se seleccionaron los documentos académicos de diferentes bases de datos.
3. El desarrollo del reporte de investigación, que permitió estructurar el contenido y la discusión de este estudio en función del análisis y comparación de los documentos seleccionados, para lo que se consideraron los aportes de diferentes investigaciones a nivel internacional.

DESARROLLO.

La exposición de los resultados de esta investigación se presentará en tres partes, en la primera se hará una aproximación a la definición y a sus elementos, la segunda parte está orientada a la exposición de

algunas investigaciones de carácter internacional en torno al tema de estudio, y la tercera y última se hace una breve exposición de los trabajos sobre descentralización económica y su importancia en Perú.

En este estudio se asume la descentralización de acuerdo a lo planteado por Aninat et al. (2020) como un proceso ampliamente estudiado, en el que se traspasan funciones y compromisos de la dirección céntrica a otros horizontes subordinados; por lo usual, se inspeccionan tres ejemplos diferentes de descentralización, según los tipos del proceso y los objetivos que intentan; entendiendo además, que esta tiene ciertas particularidades según Álvarez (2017) y Pinilla-Rodríguez et al. (2014), que es preciso resaltar, permiten una transferencia de capacidades a partir de la dirección céntrica de cambio a sucesos individuos morales o jurídicas; el estado concede calidad jurídica al órgano descentralizado, se determina una propiedad propia y una gestión autónoma de la dirección central; en consecuencia, el estado solo ejecuta defensa sobre estos y se basa en un principio de autonomía de cada ente.

Herrera (2003) manifiesta, que la descentralización tiene algunas ventajas que valen la pena destacar tales como: retribución de capacidades, puestos extensos y decisorios a la entidad descentralizada, otorgamiento al equipo territorial mayor volumen de cuantías para una disponibilidad de recursos propios por el ente descentralizado, aumento en la transferencia de recursos de manera estable, predecible y sin sentido finalista definido, optimización en la coordinación de las acciones de diferentes entidades públicas en el territorio del ente disgregado, propensión creciente a conceder compromiso a la entidad descentralizada, aumento de actividades en la entidad, y mayor colaboración política y social por parte de los ciudadanos.

Asumiendo que en la actualidad en el contexto de las reformas de modernización y de estrategias de reestructuración productiva que vienen adelantándose en los países latinoamericanos se destaca la creciente importancia de las economías locales, el desarrollo económico de estos países sigue siendo

en muchos aspectos territorialmente concentrado e inequitativo. Al respecto, Zanzzi-Díaz et al. (2015) afirman, que la etapa moderna del desarrollo de las relaciones económicas, la actividad innovadora, ocupa un lugar destacado entre los principales determinantes de la competitividad de la economía; sin embargo, la centralización de poderes en los gobiernos nacionales ha impedido el aprovechamiento del potencial productivo de los distintos territorios, ocasionando diversas problemáticas vinculadas al aumento de la pobreza.

Pérez y Sajardo (2021) señalan, que la centralización económica trae consigo múltiples desventajas, siendo la más común la pobreza, ya que ocasiona, entre otras cosas, aumentos estructurales del desempleo, lo que ocasiona crecimiento de las desigualdades sociales e irrespeto a los derechos humanos de sus ciudadanos; por su parte, Jurado y León (2020) infieren, que los países pueden enfrentarse a un dilema institucional.

Según los argumentos teóricos revisados anteriormente, los estados pueden tener incentivos para descentralizar, como la evolución del poder a las unidades más pequeñas que pueden permitir un desarrollo más flexible para competir en la economía global, junto con incentivos políticos satisfactorios para la autodeterminación y demandas de cada región. Al respecto, Akimova et al. (2020) asumen la descentralización como el proceso que lleva a cabo decisiones de gestión más cercanas al público, expandiendo los derechos y poderes de los gobiernos. Esto facilita el desarrollo e implementación de estrategias, programas, proyectos de desarrollo rural, y la provisión de servicios de acuerdo con las necesidades de comunidades territoriales unidas y prioridades de crecimiento sostenible en todos los ámbitos de la sociedad.

En ese mismo orden de ideas, Ganaie et al. (2018) pone de manifiesto la relación existente entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico, y resalta sus aspectos positivos; asimismo, manifiesta que esto ha sido un punto importante de debate y discusión en países en vía de desarrollo en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Al respecto, Sánchez-Gómez (2020) afirma, que la descentralización es un procedimiento mediante el cual se dividen los poderes del gobierno central y los regionales, de tal manera, que sus asuntos queden dentro de sus esferas, organizados e independientes. En torno a la división de poderes, que hace referencia el autor, Álvarez et al. (2021) afirma, que esta separación de jurisdicciones es un adelanto significativo dentro del progreso de cualquier país, porque permite que cada localidad avance de manera independiente, lo que se traduce en el crecimiento de la nación. Asimismo, el autor manifiesta que la descentralización en línea general busca fomentar que cada territorio tenga un crecimiento propio y autosuficiente de acuerdo a sus propias necesidades, lo que les permite poder dar respuesta de forma ágil a sus diferentes situaciones y problemáticas; sin embargo, es importante destacar, que para que se optimice la descentralización, el estado central debe garantizar una adecuada distribución económica de manera que ésta ocasione beneficios en cada localidad.

En este sentido, el gobierno central debe desarrollar mecanismos que permitan la repartición de las diferentes partidas económicas, ya que según Ángel (2021), la distribución del patrimonio económico debe estar precisada de manera adecuada y concreta, y que además la cuantía tiene que responder a las necesidades de cada localidad, de manera de poder garantizar su uso efectivo, y en consecuencia, un verdadero desarrollo.

En torno a estos procesos de descentralización, sus ventajas y el impacto en diferentes países, se encontraron varias investigaciones que valen la pena mencionar: Zarlenga (2022) afirma que en los países latinoamericanos se vienen avanzando de manera progresiva en los procesos de descentralización desde la década de los 80 del siglo pasado, lo que ha permitido algunas ventajas, tales como mejorar la administración territorial, el control del uso del suelo, la regulación de los servicios urbanos, la incorporación de las zonas rurales a las urbanas y el manejo del patrimonio a partir de la creación de la administración descentralizada. En esta misma línea de pensamiento sobre las ventajas de la descentralización fiscal, Martínez-Vázquez y McNab (2003) afirman, que la

descentralización afecta de manera positiva el crecimiento económico y que esta debería convertirse en una política pública importante para países en desarrollo y en transición en el mundo globalizado. Los autores señalan que la descentralización fiscal y su impacto económico debe ser de interés de toda población.

En relación con lo antes expuesto, Montecinos (2020) señala que en Chile la descentralización se ha caracterizado por una fuerte presencia del Estado y sus servicios en todo el país, lo que ha ocasionado avances en la agenda del gobierno nacional. Este proceso ha sido eficaz en lo vinculado a las prestaciones de servicios, y sobre esto, San Martín et al. (2020) también afirman, que la gestión patrimonial en Chile está transitando por un momento muy positivo gracias a la creación de la Ley de Patrimonio Cultural, la cual tiene como propósito reconfigurar la manera de abordar las problemáticas y necesidades de la población con énfasis en la gobernanza descentralizada, entendiendo esta como una herramienta para que las comunidades legatarias y portadoras de saberes puedan definir y utilizar de manera asertiva su patrimonio y asumiendo que el centralismo afecta de manera negativa la toma decisiones, los tiempos y la capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Vergara-Pinto y Campos (2020) hacen una descripción de los procesos de descentralización que se han venido ejecutando en algunos territorios chilenos y las ventajas que esto ha traído para dichas localidades, afirmando que el uso de dicha estrategia se ha traducido en la creación y aplicación de políticas orientadas a cubrir las necesidades de forma más adecuada de cada una de las regiones con las que se trabajó.

En Colombia, por ejemplo, Moreno (2021) afirma, que descentralización ha sido tema de discusión a lo largo de los últimos años y que se encuentra en un importante momento en su devenir histórico, ya que este país en su evolución republicana ha experimentado cambios importantes en este tema y en sus relaciones con los ciudadanos.

La descentralización de los diferentes factores en la sociedad colombiana ha permitido comprender los distintos fenómenos multidimensionales y dar respuesta a través de desarrollo políticas públicas. En esta misma línea de pensamiento, Duque-Cante & Moncayo-Jiménez (2020) abordaron la importancia de la categorización territorial en Colombia como un instrumento que permite el avance en su descentralización administrativa, ya que esta busca que las diferencias de cada región en términos económicos, sociales y ambientales sean reconocidas en pro de los beneficios de los ciudadanos.

En el caso de Argentina, es un país que también ha dado sus pasos en el tema de la descentralización de sus políticas públicas, y en torno a esto, Giannone (2021) afirma, que la discusión sobre la centralización-descentralización de los asuntos sociales en dicho país ha traído múltiples ventajas políticas, sociales y económicas, y resalta la capacidad que este proceso otorga a los jefes políticos para resolver las diferentes situaciones de cada región. Del mismo modo, Rodríguez (2021) desarrolla una propuesta para la descentralización económica del sector, establece un modelo para mejorar la competitividad del ofrecimiento turístico en las zonas tanto urbanas como rurales colombianas y hace una exposición de las ventajas, que esto traería para la población no solo en el ámbito turístico sino el impacto económico y social que esto generaría a los ciudadanos.

En torno a investigaciones sobre descentralización en otros continentes, Carniti, et al. (2019) afirman, que en Europa suena la campana de la descentralización del gasto. A diferencia de momentos anteriores, donde la descentralización económica y el crecimiento no siempre iban en la misma dirección; sin embargo, señalan que después de varios puntos de inflexión y un aumento exagerado en el gasto, la descentralización ha perjudicado crecimiento de algunas regiones; lo que significa, que las economías de escala están en buen funcionamiento, pero no así las locales, lo que hace necesario aumentar la planificación y aplicación de políticas públicas optimizadas que permitan impulsar aún más el crecimiento de su economía.

En la misma línea de los países ya mencionados está Vietnam, ya que Thanh y Canh (2019) aseveran, que entre la separación fiscal, la gobernanza particular y el crecimiento económico existe una estrecha vinculación en este país, donde se asume que la descentralización fiscal y la gobernanza pública independientes inciden de manera positiva en la productividad de sus diferentes provincias. En los países federales, Hanif et al (2020) afirman, que aunque no son tantos, representan más del 40% de la población mundial, pero que la descentralización fiscal ha traído en los últimos años extraordinarios resultados en relación a la economía y el bienestar de sus ciudadanos.

En relación a Perú, Valle Díaz, et al. (2020) afirman, que la aplicación del programa de buenas prácticas en Administración Pública para gobiernos regionales urbanos y rurales en Andahuaylas-Perú fue de suma importancia, ya que permitió actualizar y demostrar el debido proceso administrativo bajo las normas legales y administrativa vigentes en dicho país. Santiago (2010) desarrolla un análisis sobre la concepción, institucionalización y descentralización de la protección al consumidor en el Perú en comparación con otras experiencias internacionales con países como México, EE.UU., Brasil y Suecia a la luz de algunas teorías; en dicho estudio, el autor establece algunos elementos para el desarrollo y perfeccionamiento de la descentralización en Perú. Se espera que de esta contrastación emerjan elementos que permitan su desarrollo y perfeccionamiento.

Contreras (2019) propone la descentralización como dispositivo de adelanto del Estado peruano, resaltando esta como una representación jurídica en que se constituye la dirección pública, mediante la instauración de entes estatales por el miembro, concedidos de temperamento jurídico y propiedades adecuadas y comprometidos con una acción determinada de utilidad pública a través de la formación de sus gobernantes y ciudadanos. De igual manera, Dulanto (2017) también señala que uno de los índices primordiales de la descentralización es aproximar a la dirección del Estado a las diferentes localidades para dar contestación a las insuficiencias específicas de las poblaciones geográficas y conseguir el progreso completo y razonable. El proceso, en líneas usuales, tiene cuatro grandes

dimensiones: administrativas, política, fiscal y económica, perfeccionadas por una dirección territorial, que se determina por absolver el territorio, expresar el lugar donde se reúnen y pronuncian una variedad de aspectos de tipo social, político, ambiental y productivo, lo que es viable de acuerdo a las situaciones de los patrimonios naturales y humanos aprovechables.

En el mismo orden de ideas, Galarza (2017) agrega, que la descentralización fiscal se puede traducir en una prosperidad completa del Estado peruano, ya que esto proporciona una mayor ventaja explicativa en relación con el gobierno central frente a las insuficiencias de la población local; asimismo, el autor agrega que se podría analizar y replicar los avances desarrollados en este tema en países como EEUU y Reino Unido para optimizar la eficacia del sector público.

En torno a la descentralización en Perú, Muñoz (2018) reflexiona sobre las razones por las que este país no ha logrado un verdadero avance en este tema y hace una exhortación a la institucionalización de habilidades y métodos que admitan a los políticos captar votaciones sin formaciones partidarias, así como la propia descentralización, ya que esto ha ocasionado divisiones políticas justificadas, que impiden el desarrollo de políticas públicas basadas en la descentralización fiscal.

Pese a las numerosas ventajas que ofrece la descentralización, es un mecanismo que hay que evaluar y aplicar después de capacitar tanto al gobierno como a las diferentes localidades donde será aplicado.

En este sentido, Canavire-Bacarreza et al. (2019) hacen énfasis en la cuestión del impacto causal de la descentralización fiscal en el crecimiento económico y señalan que esto ha sido uno de los temas más investigados en la literatura sobre federalismo fiscal; sin embargo, una mirada general a esta bibliografía empírica revela que prácticamente las investigaciones anteriores son defectuosas, porque sufren de un problema de identificación fundamental.

Ese problema surge de la presencia de "Causalidad inversa" o "simultaneidad", donde la descentralización fiscal y el crecimiento económico simultáneamente se afectan (causan) uno a otro. Cualquier estimación del impacto causal de la descentralización sin tener en cuenta estos problemas

de identificación es defectuosa y no se puede ser considerado verdaderamente confiable.

CONCLUSIONES.

Lo expuesto hasta ahora permite concluir que la descentralización es una posibilidad de cambio, pero lastimosamente, al menos en Perú, los gobiernos regionales no logran ejecutar este mecanismo en todo el país, y para poder lograrlo, el patrimonio fiscal debe corresponder con las insuficiencias de las poblaciones en cada uno de los territorios.

A partir de lo expuesto por los autores mencionados en este artículo, se puede concluir, que la descentralización juega un papel importante en el crecimiento económico de las diferentes localidades de un país. En este sentido, la descentralización debe convertirse en una tendencia en el que los gobernadores regionales dirijan los requerimientos y la población participe, asumiendo la descentralización como el método de dividir poderes, de manera que el gobierno central y los gobiernos regionales trabajen de forma mancomunada.

Es oportuno destacar, que si la descentralización del gasto y el crecimiento no están de manera articulada, puede ser perjudicial para el crecimiento de la región en la que se pretenden aplicar los procesos de descentralización; en este sentido, se debe asumir esto como una corriente en el que los gobernantes conozcan los requerimientos y que la población participe, ya que todo debe estar orientado hacia los beneficios de la ciudadanía, pero también a su participación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Akimova, L. M., Khomiuk, N. L., Bezena, I. M., Lytvynchuk, I. L. & y Petroye, O. (2020) Planificación del desarrollo socioeconómico de los territorios (Experiencia de la Unión Europea). *International Journal of Management*, 11(4), 2020, pp. 567-575.
<https://ssrn.com/abstract=3601694>

2. Álvarez, D., García, H., Giraldo, J., Rivas, T., Zúñiga, L., & Escalante, L. (2021). Importancia de la formulación y evaluación de proyectos en la descentralización de los municipios en Panamá. Universidad de Panamá. 72–84. <http://up-rid.up.ac.pa/4698/1/1567>
3. Álvarez, L. G. (2017). Descentralización educativa y evolución de sistemas educativos: Conceptualización y análisis del caso español. *Revista Internacional de Estudios Sobre Sistemas Educativos*, 2, 52–73. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/688919/descentralizacion_alvarez_RIESED_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4. Ángel, A. (2021). 43La economía como argumento constitucional. El caso de la descentralización fiscal en Colombia. *Polis (Italy)*, 20(58), 43–57. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1577>
5. Aninat, I., Irarrázabal, I., Razmilic, S., & Rodríguez, J. (2020). Más allá de Santiago: Descentralización fiscal en Chile. In *Colección Centro de Estudios Públicos (Issue July)*. https://www.researchgate.net/profile/Ignacio-Irarrazaval/publication/342882955_Mas_alla_de_Santiago_Descentralizacion_fiscal_en_Chile/links
6. Barja, G. (2011). Descentralización fiscal de segunda generación:: una breve revisión. *Tinkazos*, 14(29), 109-122. <http://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/handle/20.500.12771/228>
7. Canavire-bacarreza, G., Martinez-Vazquez, J. & Yedgenov, B. (2019). Decentralization on Economic Growth. *Econstor*, September 2019, 01–46. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X19303912>
8. Carniti, E., Cerniglia, F., Longaretti, R., & Michelangeli, A. (2019). Decentralization and economic growth in Europe: for whom the bell tolls. *Regional Studies*, 53(6), 775–789. <https://doi.org/10.1080/00343404.2018.1494382>

9. Contreras, P. L. D. (2019). La Descentralización como Mecanismo del Desarrollo en la Región San Martín – 2017. Tesis, 1, 116. <http://200.60.81.165/handle/UNE/4347>
10. Dulanto, G. (2017). Descentralización y subsidiariedad: el caso peruano. Universidad de Piura, 378. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3255>
11. Duque-Cante, N., & Moncayo-Jiménez, E. (2020). Descentralización Administrativa y Categorización Municipal en Colombia. *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional*, 16(3), 136–150. <https://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/5879>
12. Galarza, V. K. S. (2017). El efecto de la Descentralización Fiscal sobre las Disparidades Regionales en el Perú 2007-2018. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). <http://hdl.handle.net/10757/652344>
13. Ganaie, A. A., Bhat, S. A., Kamaiah, B., & Khan, N. A. (2018). Fiscal Decentralization and Economic Growth: Evidence from Indian States. *South Asian Journal of Macroeconomics and Public Finance*, 7(1), 83–108. <https://doi.org/10.1177/2277978718760071>
14. Giannone, L. R. (2021). ¿Centralizar o descentralizar el régimen departamental? El debate en torno a la supresión de las jefaturas políticas en 1923, Córdoba (Argentina). *Avances del Cesor*, 18(24), 13-14.
15. Hanif, I., Wallace, S., & Gago-de-Santos, P. (2020). Economic Growth by Means of Fiscal Decentralization: An Empirical Study for Federal Developing Countries. *SAGE Open*, 10(4). <https://doi.org/10.1177/2158244020968088>
16. Herrera, E. Z. (2003). Descentralización. Tercer curso Centroamericano en Gestión Urbana. http://atlasflacma.weebly.com/uploads/5/0/5/0/5050016/herrera_descentralizacion_un_nuevo_intento.pdf
17. Jurado, I., & León, S. (2020). Globalización económica y descentralización: ¿una relación centrífuga o centrípeta? *Governance*, 34(3), 665–686. <https://doi.org/10.1111/gove.12496>

18. Kitchenham, B. (2004). Procedures for performing systematic reviews. Keele, UK, Keele University, 33(2004), 1-26. https://www.researchgate.net/profile/Barbara-Kitchenham/publication/228756057_Procedures_for_Performing_Systematic_Reviews/links/618cfae961f09877207f8471/Procedures-for-Performing-Systematic-Reviews.pdf
19. Martinez-Vazquez, J., & McNab, R. M. (2003). Fiscal decentralization and economic growth. In World Development (Vol. 31, Issue 9, pp. 1597–1616). [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(03\)00109-8](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(03)00109-8)
20. Montecinos, E. (2020). Election of regional governors in Chile: Scenarios of change in intergovernmental relations. Revista de Ciencia Política, 40(3), 1–21. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000101>
21. Moreno, V. J. A. (2021). Descentralización Educativa En El Municipio Certificado De Tunja: Un Proceso Complejo En Tiempo De Postconflicto. Centros: Revista Científica Universitaria, 10(1), 68–81. <https://doi.org/10.48204/j.centros.v10n1a5>
22. Muñoz, P. (2018). El entusiasmo de los que no entusiasman: descentralización y competencia electoral en el Perú. Perú Hoy, 91–107. http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/1220/05_Muñoz_PHj18.pdf
23. Perez, S. S., & Sajardo, M. A. (2021). La tecnología Blockchain en la construcción de espacios económicos de impacto social positivo. REVESCO: revista de estudios cooperativos, (138), 29-44. <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/73867>
24. Pinilla-Rodríguez, D. E., Jiménez Aguilera, J. D. D., & Montero-Granados, R. (2014). Descentralización fiscal en América Latina: Impacto social y determinantes. Investigación económica, 73(289), 79-110. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672014000300004&lang=es

25. Rodríguez, L. M. (2021). Descentralización de la oferta turística como estrategia de competitividad urbana. Programas de “Barrio” en la Ciudad de México y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 19(1), 9–25. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2021.19.001>
26. San Martín, S. K., Abad, P. I., Aguilera, C. S., & Navarrete, P. F. (2020). Descentralización de la gestión del Patrimonio cultural: una mirada desde los municipios. RTR. Revista Territorios y Regionalismos, 3(3), 122–136. <https://doi.org/10.29393/rtr3-8nibh10008>
27. Sánchez-Gómez, J. S. (2020). Estado de Excepción por Coronavirus en Colombia: Entre la Colaboración Armónica y la Descentralización. Política, Globalidad y Ciudadanía, 6(12). <https://doi.org/10.29105/pgc6.12-10>
28. Santiago, R. T. (2010). Concepción y descentralización de la protección al consumidor en el Perú: Un análisis comparado con México, EE.UU., Brasil y Suecia. Reforma y Democracia, 47.
29. Thanh, S. D., & Canh, N. P. (2019). Fiscal Decentralization and Economic Growth of Vietnamese Provinces: the Role of Local Public Governance. Annals of Public and Cooperative Economics, 91(1), 119–149. <https://doi.org/10.1111/apce.12255>
30. Valle Díaz, R. F., Gómez Chipana, E., Aguirre Landa, J. P., Gutiérrez Mendoza, J. A., Ripa Ruiz, I. A., Salazar Flores, Y., & Guillén Cuba, S. (2020). Sistematización de experiencias en la versión 3 del programa de buenas prácticas en administración pública para gobiernos locales y comunidades campesinas, Andahuaylas, Perú. American Journal of Humanities and Social Science (AJHSS), volumen 5. <http://journalsonline.org/american-journal-of-humanities-and-social-science/pdfs/volume-5-issue-1/v5-i1-14.pdf>
31. Vergara-Pinto, F., & Campos, A. N. (2020). Conservación, desarrollo y descentralización: lecciones de un modelo de gestión territorial público-privado en el sur de Chile. Revista LIDER, 22(36), 132–147. <https://doi.org/10.32735/s0719-52652020367>

32. Zanzzi-Díaz, P., Bonilla-Richero, C., & Gaibor-Vera, F. (2015). La “Billetera Móvil” del BCE, una iniciativa estatal contra la pobreza: efectos económicos. *Revista Ciencia UNEMI*, 8(13), 100-111.
33. Zarlenga, M. (2022). Políticas de regeneración urbana a través de la cultura en ciudades latinoamericanas. *Eure*, 48(144), 1–21. <https://doi.org/10.7764/eure.48.144.14>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Elvira Luz Zorrilla Fernández.** Maestra en Administración de la Educación. UCV – Área de tesorería de la DREP, Docente de Contabilidad de la I.E “GPL”, Coordinadora Educativo de la I.E. “MS2. Correo electrónico: ezorrillafe3@ucvvirtual.edu.pe
2. **Angely Carolene Rojas Zorrilla.** Estudiante del X ciclo de Nutrición y Dietética, UNIFE, Perú. Correo electrónico: carolene868@gmail.com
3. **Jhans Mitchell Collazos Negrete.** Estudiante del X ciclo de Geología. GEOHIDRAC S.A.C; Perú. Correo electrónico: jhansmitchell@gmail.com

RECIBIDO: 5 de noviembre del 2022.

APROBADO: 7 de diciembre del 2022.